

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YUNCLER DE LA SAGRA

**1.- Objeto del contrato:**

- a) Descripción: Concesión servicio domiciliario de agua potable y saneamiento.
- b) Duración: Veinticinco años.

**2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación.- Ordinaria.
- b) Procedimiento.- Abierto con varios criterios de adjudicación.

**3.- Cánones:**

- Canon inicial: Mínimo quinientos mil euros.
- Canon anual variable: Mínimo 4,00 por 100 facturación.

**4.- Garantías:**

- a) Provisional: Cinco mil euros.
- b) Definitiva: Treinta mil euros.

**5.- Presentación de proposiciones:**

- a) Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) También podrán presentarse por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, con el resguardo y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, telex o telegrama la remisión de la proposición.
- c) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.
- d) Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público dentro de los siete días naturales siguientes a aquél en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

**6.- Obtención de documentación:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Yuncler.
  - b) Domicilio: Plazuela de la Iglesia, número 2.
  - c) Teléfono: 925 531001. Fax: 925 531992.
  - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha de presentación de proposiciones.
- Yuncler de la Sagra 2 de mayo de 2011.-El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruíz.

N.º I.- 4697